

PRESIDENCIA

ADENDA N° 1
AL CONTRATO PR / EJ N° 440/24

Celebrada el día 12 del mes de diciembre del año 2024, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **CONSORCIO INSTALGAS**, con RUC N° 80150992-0, domiciliada en Avenida Defensores el Chaco N° 3236, casi de las Llamas, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por **ELENO IVAN VELOZO ALMADA**, con C.I. N° 3.967.829, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ N° 440/24 suscrito en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2024 para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SKID CON MÁQUINA COMBINADA PARA EXPENDIO DE G.L.P. CON TANQUE VERTICAL DE 7 M3 (METROS CÚBICOS)", ID N° 447.572, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:


La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan modificar el R.U.C. del Contrato PR/EJ N° 440/24, quedando de la siguiente manera: R.U.C. 80150992-0.

CLÁUSULA SEGUNDA:

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / EJ N° 440/24 suscrito en fecha 25 de noviembre de 2024, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1 al Contrato en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto


ELENO IVAN VELOZO ALMADA
PROVEEDOR
CONSORCIO INSTALGAS


LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

INSTALGAS
RUC 80150992 - 0